

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
AVENIDA 11 N° 15-63 – Tel: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente. Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 No CORRIERON TÉRMINOS, en el periodo comprendido entre el 16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2020, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÀN Secretario

PROCESO : ORDINARIO LABORAL 201701172

DEMANDANTE : JAIME LUCAS LETRADO

DEMANDADO : METALTEK S.A.

FECHA AUTO : Doce (12) de febrero de 2021

Revisadas las diligencias, el Despacho dispone:

- 1. Obadézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, mediante sentencia dictada el trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), por virtud de la cual MODIFICÓ la providencia dictada por este Despacho Judicial.
- 2. Secretaría proceda a practicar la liquidación de costas en conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA (CUNDINAMARCA)

HOY 5 FEB ZUZ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTAPO NO. 017

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN